

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la LXII Legislatura otorga **la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, a la **Maestra Ma. Andrea Olimpia Guevara Hernández**, por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

C. NAHÚM ATONAL ORTIZ  
DIP. PRESIDENTE

C. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS  
DIP. SECRETARIA

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA  
DIP. SECRETARIA